



**COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES**

TRIGÉSIMA CUARTA ASAMBLEA DE DELEGADAS  
10 al 12 de noviembre de 2008  
Santiago de Chile, Chile

OEA/Ser.L/II.2.34  
CIM/doc.32/08  
27 octubre 2008  
Original: Textual

INFORME NACIONAL: REPÚBLICA DOMINICANA

(Punto 3 b) del temario)



## ***Informe de la República Dominicana***

*Para la Trigésima Cuarta Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres CIM*

*Situación Jurídica, Política de la República Dominicana en los siguientes temas:  
Violencia basada en Género, Género y VIH, Género y Migración y Género y Desastres Naturales*

*Bienio 2006- 2008*  
30 de Septiembre de 2008

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTERAMERICANO  
SOBRE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER  
Y LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO Y EL PLAN ESTRATÉGICO  
DE ACCIÓN DE LA CIM

El siguiente informe se refiere a las iniciativas impulsadas y los avances logrados en el Estado Dominicano en relación a las líneas de trabajo acordadas en seguimiento a la implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género y el Plan Estratégico de Acción de la CIM, con el fin de identificar las esferas en que se hace más urgente aplicar medidas, así como identificar las fortalezas que nos permitan transitar con más seguridad en la construcción de una sociedad igualitaria y equitativa entre los géneros.

a) *Situación jurídica, política y socioeconómica*

*Ley Municipal*

Fue aprobada por el Congreso y promulgada por el Poder Ejecutivo la nueva Ley Municipal, número 176-07 de fecha 6 de Septiembre del 2007, la cual tiene por objeto, normar la organización, competencia, funciones y recursos de los ayuntamientos y municipios y del Distrito Nacional, incluyendo la equidad de género como uno de sus principios.

Asimismo, esta ley manifiesta explícitamente su disposición a coordinar con otros actores acciones y políticas que beneficien a las mujeres, como son las acciones para prevenir la violencia contra las mujeres, refuerza la legislación electoral relacionada con el municipio y la representación de las mujeres, asigna a los mecanismos existentes funciones para el trabajo de género.

Uno de los aspectos más importantes es la especialización de fondos, un cuatro por ciento (4%) de sus presupuestos municipales, para el trabajo de género.

*Ley de la Función Pública*

De igual forma entró en vigor la Ley de Función Pública número 41-08, que tiene por función regular las relaciones de trabajo de los empleados designados para ejercer una función pública en el Estado, excluyendo a los electos por voto popular, los miembros de la Junta Central Electoral y la Cámara de Cuentas y el personal militar, policial y de seguridad del Estado, entre otros.

Entre los principios que regirán la función pública está el de Igualdad de acceso a la función pública, definida como el derecho universal de acceder a los cargos y a las oportunidades de la función pública sin otro criterio que el mérito personal y sin discriminación por género, discapacidad o de otra índole, así como el establecimiento del régimen de prohibiciones con relación al acoso sexual.

## *Incidencia en los Procesos de Reforma*

### *Reforma Constitucional*

Sobre el particular, desde la Secretaría de Estado de la Mujer (SEM) se ha promovido, difundido y articulado con los diferentes actores que intervienen en las propuestas de y desde las mujeres, tales como, la inclusión del principio de la igualdad y el de no discriminación al texto constitucional, el derecho de la mujer a una vida sin violencia, la sanción a la trata de personas, la protección a la familia en el ejercicio de sus derechos, el reconocimiento de la unión de hecho y el reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado como labor productiva.

### *Código Penal*

La protección integral de la Ley 24-97 sobre Violencia contra las Mujeres, ante el nuevo código penal.

### *Código Civil*

Se ha elaborado una propuesta de articulación con importantes sectores de la sociedad civil, introduciéndose aspectos relacionados a los derechos patrimoniales de las mujeres, y otros como son la violencia de género en sus diferentes manifestaciones, así como reconocer la violencia como causa de divorcio. Igualmente el reconocimiento de la unión marital de hecho con los mismos derechos y consecuencias económicas que el matrimonio civil o religioso y cuyo patrimonio común será administrado de manera conjunta sujeto a las reglas previstas para el régimen de la comunidad legal de bienes establecidas en la ley.

### *Ley de Partidos y Organizaciones Políticas*

La propuesta sobre esta ley, incide en la necesidad de que la Ley regule la participación política con equidad entre mujeres y hombres, incorporando la cuota como piso mínimo, regulando el acceso de las mujeres al financiamiento que reciben los partidos, así como la regulación del acceso a los medios de comunicación, y el establecimiento de las sanciones al incumplimiento de dicha ley.

### *Violencia contra las Mujeres*

#### **LEY 16 DIAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA.**

El 1 de diciembre fue puesta en circulación la ley 46-07 sobre los 16 días de activismo contra todas las formas de violencia hacia la mujer. Establece que entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre de cada año se realizarán actividades para conmemorar 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres.

b) *Lineamientos sobre las Políticas Públicas y avances legislativos*

*LANZAMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO II. 2007-2017*

El Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género es el instrumento para la aplicación de políticas públicas que permite una intervención estatal con enfoque de género asegurando la coordinación de los diferentes actores, la sistematicidad de las acciones, así como los mecanismos y los recursos necesarios para la implementación. Su objetivo fundamental es la construcción de relaciones de igualdad y equidad entre hombres y mujeres.

Impulsa la integración transversal del enfoque de igualdad en el conjunto de las políticas públicas dominicanas, de igual forma, da cumplimiento los compromisos internacionales ratificados por el Estado Dominicano en materia de género.

Aborda siete temas nacionales que responden a problemas específicos que afectan a las mujeres como son:

1. Promover una cultura de igualdad y equidad de género.
2. Garantizar los derechos de las mujeres y el pleno ejercicio de su ciudadanía.
3. Fortalecer el empoderamiento económico e impulsar la superación de la pobreza de las mujeres.
4. Promover el liderazgo y la participación política y social de las mujeres a favor de la igualdad de género.
5. Favorecer el acceso y control de las mujeres a bienes y servicios de calidad.
6. Erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres en todo su ciclo de vida.
7. Promover la plena participación de las mujeres en la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

En la actualidad nos encontramos en el proceso de articulación e implementación en todas las instancias del Estado.

c) *Lineamientos sobre políticas y avances legislativos y los programas de desarrollo para implementar el Plan Estratégico*

El Estado Dominicano está comprometido en lograr el acceso equitativo de las mujeres a las estructuras de poder y los procesos de toma de decisiones, ha propiciado mecanismos y acciones que permiten la participación efectiva en el desarrollo de la democracia integral de las mujeres, entre los cuales podemos mencionar:

### Poder Ejecutivo

Desde la presidencia hasta las subdirecciones, las mujeres ocupan el 19.3 % de los puestos de mayor poder de decisión, destacándose en los puestos de subdirectoras con un 23.6%, gobernadoras con un 19.4%, secretarías de estado 18.3%, y subsecretarías con un 15.8% para el cuatrienio 2004- 2008, cifra que se mantiene al iniciar este nuevo periodo de gobierno. En la Suprema Corte de Justicia las mujeres ocupan el 31.3%, en la Cortes de Apelación el 23.3%.

### Congreso Dominicano

El senado de la República, para el período 2006 -2010 no ha registrado ningún cambio en lo que respecta a la representación de la mujer con relación al periodo 2002- 2006, nuevamente dos mujeres lograron alcanzar puestos de senadoras, de 30 curules, lo cual representa un 6.3% del total de puestos.

### Cámara de Diputados

Para el periodo 2006 -2010 se ha aumentado el porcentaje de representación, en la Cámara de Diputados, de un total de 178 curules, las mujeres escalaron 35 puestos lo cual representa un aumento de 11 nuevas posiciones, para un aumento a 19.7%, comparado con el periodo 2002-2006 en donde solo se logro un 16.0% de los puestos.

- d) Mecanismos e instrumentos de la prevención y erradicación de la Violencia Intrafamiliar y de Género

#### *Violencia contra las Mujeres*

La Secretaría de Estado de la Mujer da seguimiento continuo y sistematizado a los casos de violencia, las estadísticas indican que en el año 2006 se registraron 15,595, y al 2007 un total de 11,865 lo que representa una baja al año 2007, hasta el mes de agosto del año en curso se han reportado 6,527 denuncias. Estas cifras muestran solo una parte de la magnitud de la problemática, pues existe un alto número de casos que no son denunciados.

Desde el 2006 hasta la fecha se han creado diversos mecanismos con la finalidad de optimizar los recursos disponibles y hacer más efectivas las acciones de prevención de la violencia intrafamiliar y contra las mujeres.

- La creación por parte de la Procuraduría Fiscal de las Fiscalías Barriales, dependencia del ministerio público en los barrios y sectores con mayor incidencia, donde acuden las mujeres para denunciar la violencia de parte de sus parejas.
- El Modelo Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar: marco de referencia y guía de trabajo cotidiano para los y las prestatarios/as de servicios, los técnicos/as y el personal directivo de las instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que intervienen en la problemática de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar.

- La creación redes de prevención y Atención de la Violencia Contra la Mujer en el nivel local, en el Distrito Nacional, Provincia Santo Domingo, Dajabón, Monte Plata, Cotuí, Santiago.
- Implementación de la Estrategia de Tolerancia Cero a la Mortalidad Materna.
- Puesta en funcionamiento de una política de atención Integral a través de la creación de Unidades de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Basada en Género.
- Establecimiento y puesta en funcionamiento del programa de capacitación continua para prestatarios/ as de servicios de Violencia Contra la Mujer, Violencia Intrafamiliar y Violación a los Derechos Humanos del sector policial y justicia.
- Diseño y ejecución de Programa de Auto cuidados para prestatarios/as de servicios del sector justicia y policial.
- Diseño de un programa modelo de Grupos de apoyo para mujeres sobrevivientes de Violencia a través de Salud Pública y Sociedad Civil.
- Red de Actores/as Relevantes en el Sistema de Prevención, Atención Integral y Sanción de la Violencia de Género e Intrafamiliar. La Red está conformada por 20 instituciones del Estado y de la Sociedad Civil y una persona a título individual. La Red fue constituida el 4 de agosto del 2006.
- Elaboración y puesta en circulación la “Guía de Uso de los Instrumentos Legales” para la Prevención, Sanción y Atención en los Casos de Violencia Contra la Mujer y Violencia Intrafamiliar en la República Dominicana

### *Género y Migración*

Uno de los mecanismos implementados para la prevención de la migración irregular y trata de personas, son: creación de la Casa de Acogida para mujeres Retornadas y Traficadas, espacio de atención y apoyo a mujeres migrantes, traficadas y/o retornadas. Funciona en coordinación con la Secretaría de Estado de la Mujer (SEM) y el Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM). Dentro de sus líneas de acciones está el servicio de salud, atención psicológica, asesoramiento jurídico, apoyo práctico a las mujeres retornadas en su proceso de reinserción social, ubicación para el empleo, capacitación en temas de interés. Además cuenta con una línea directa con el objetivo de facilitar información desde cualquier lugar del país de una forma rápida.

A través del Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN) se ha dado continuidad a los procesos de sensibilización y capacitación a nivel nacional dentro de las instituciones del Estado, ONGs, asociaciones comunitarias y juntas vecinales, en las principales provincias y municipios afectados por la migración tráfico y trata de personas, principalmente mujeres. De igual manera la formación continua a través del Diplomado sobre el tema, así como la realización de investigaciones tendentes a conocer la realidad de las mujeres traficadas y retornadas a nivel nacional.

### *Género y VIH*

El Caribe es la segunda zona de mayor impacto de la epidemia del VIH. Las tres cuartas partes de las personas infectadas por el VIH viven en Haití y República Dominicana. En los países caribeños se estima que por cada dos adultos infectados una es mujer. La prevalencia Nacional estimada en personas adultas es de 1.1 según Dirección de Infecciones de Transmisión Sexual y SIDA (DIGECITSS, 2006)<sup>1/</sup>. La RD presenta un patrón similar a los demás países caribeños cuando se desagregan los datos por grupos de edad, se encuentra que entre los grupos de 25-29 años la relación hombre- mujer se iguala, y en 20-24 años, hay más mujeres que hombres diagnosticadas con VIH (DIGECITSS, 2006).

Datos recientes aportados por el informe de la Encuesta de Demográfica en Salud (ENDESA, 2002)<sup>2/</sup>, muestran que el grupo de edad con mayor grado de infección para ambos sexos, es entre 30-39 años para el caso de las mujeres entre 30-34 años (1.4%) y los hombres el (1.6) corresponde a 35- 39 años. En este fenómeno que se conoce como “feminización de la epidemia” influyen factores biológicos, culturales, y económicos, colocando a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad frente a la epidemia, afectando a sobre todo a las más pobres. Por estas razones la estrategia de incidencia en la formulación de políticas públicas a favor de la mujer ha sido la creación de alianzas con todos los sectores involucrados tanto a nivel nacional como internacional, algunos de las políticas, planes, proyectos y acciones, como son:

- Incidencia en la desagregación por género del Plan Decenal de Salud (PLANDES, 2006-2015).
- Plan Estratégico Nacional (PEN) para la prevención y el Control de las ITS, VIH Y SIDA 2007- 2015.
- Incidencia en la desagregación por genero, de los datos sobre VIH Y SIDA en la Encuesta Demográfica de Salud, (ENDESA, 2007), instrumento de base para la formulación de políticas públicas en genero.
- Implementación del Proyecto: “Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de la Secretaria de Estado de la Mujer para el Desarrollo del Componente Mujer VIH-SIDA”.
- Conclusión de la Fase I del “Proyecto para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y Fortalecimiento de la Asistencia Médica de la Mujer Joven en República Dominicana”, proyecto que contempla un componente educativo- preventivo sobre el VIH- SIDA en la población adolescente sexualmente activa.
- Liderazgo e implementación de la propuesta de la formulación de Estrategias Nacionales Intersectoriales para el abordaje del Vinculo de la Violencia contra las Mujeres (VCM) y

---

1. Informe de la Dirección General de Control de Enfermedades de Transmisión Sexual y SIDA DIGECITSS, disponible en su página WEB. [www.digecitss.org](http://www.digecitss.org). 6

2. Encuesta Demográfica Nacional de Salud, ENDESA 2007.

VIH/SIDA, 2008- 2011, en coordinación con los actores públicos y de sociedad civil que trabajan el tema de salud.

- Creación de la Red de actores vinculantes, involucrados en la respuesta nacional a la epidemia del VIH-SIDA.

#### *Género y Desastres Naturales*

La República Dominicana se encuentra localizada en lo que se conoce como “Zona de Huracanes”. A la fecha, después de iniciada lo que se conoce como “Temporada Ciclónica”, hemos sido afectados por tres fenómenos naturales importantes, el huracán Gustav, la tormenta Hanna, y más recientemente, el ciclón Ikke.

Para dar respuesta a las necesidades de las mujeres en situación de vulnerabilidad la Secretaria de Estado de la Mujer inicio la implementación del “Proyecto de Asistencia de Emergencias, para ayudar a las población vulnerable, especialmente a las mujeres, afectadas por secuelas de fenómenos naturales”, en colaboración con el Comité de Operaciones de Emergencia (COE), la Secretaria de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), y el Fondo Internacional de Poblaciones (UNFPA).

Los objetivos del proyecto son satisfacer las necesidades básicas con relación a la higiene, saneamiento, tratamiento de agua, así como prevención de de la violencia sexual contra las personas desplazadas, especialmente las mujeres, las (os) niñas (os) y adolescentes.